Barranquilla D.E.I.P., Febrero de 2024

Doctora,
MARÍA TERESA FERNANDEZ
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Solicitud de OTROSI MODIFICATORIO #2 de PRORROGA AL CONTRATO No.SA-SI-010-2023.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita **OTROSÍ MODIFICATORIO DEL CONTRATO NO. SA-SI-010-2023**, celebrado con Comercializadora F&G GROUP S.A.S., identificado con NIT. No.: 901.052.092-9, cuyo objeto es: ***"LA ADQUISICIÓN DE MENAJE Y COMEDOR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE BARRANQUILLA***." de acuerdo a las siguientes consideraciones:

En fecha 27/12/2023, se suscribió acta de inicio entre el representante legal del contratista Comercializadora F&G GROUP S.A.S Ltda NIT. 901.052.092-9 y el supervisor del contrato dando inicio a la ejecución del contrato.

Dentro del presente contrato se expidió PRORROGA No. 1 aprobada el día 29 de diciembre de 2023, estipulando nuevo plazo para la entrega el día 14 de febrero de 2024.

El día 8 de febrero 2024, el contratista radica carta de propuesta de un OTROSI MODIFICATORIO #2 de PRORROGA al contrato SA-SI-010-2023, exponiendo la siguiente motivación:

- Solicitamos realización prórroga en tiempo para la ejecución del presente, puesto que aún no se ha llevado a cabo la entrega de dotación, ya que, para la fecha en las instituciones educativas distritales, no se encontraba personal responsable del recibo y custodia del mismo.
- Hay algunas instituciones educativas que aún se encuentran en remodelación, estamos vísperas a actividades carnavaleras del 10 de Febrero hasta el 14 de Febrero del 2024 (fecha final de la anterior prorroga) por tal motivo reiteramos nuestra solicitud de prorroga hasta el 14 de Marzo del 2024.

Por lo anteriormente expuesto, esta secretaria solicita modificar: La Clausula Sexta. Plazo, señalado en el Contrato Electrónico y de su Anexo de Condiciones hasta el día 14 de marzo de 2024, el cual deberá quedar así:

> ***CLAUSULA SEXTA. PLAZO. – PRORROGA****: Se prorroga el plazo de ejecución establecido en el Contrato Electrónico y sus anexos de condiciones hasta el 14 de marzo del 2024.*

Atentamente,

LENNY CUELLO ESCOBAR
Jefe de la Oficina de Gestión Estratégica Secretaría Distrital de Educación

PAOLA ANDREA AMAR SEPULVEDA
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Ramón Lascano Asesor Externo/SED
Revisado por: Astrid arroyo / Asesora de Despacho SED